



Pliego de Condiciones Particulares

Especificaciones Técnicas y Condiciones de Adquisición de Herramientas para la Investigación, destinadas a la División de Informática Forense del Gabinete de Ciencias Forenses perteneciente al Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero.

Elementos solicitados por el Gabinete de Cs. Forenses			
Renglón	Cantidad	Elemento	Características
01	2	Disco de estado sólido	• 500 GB o superior de capacidad de almacenamiento.
02	40	Disco rígido	• 2 TB o superior de capacidad de almacenamiento. • Modelo sugerido WD Blue.
03	20	Disco rígido	• 1 TB o superior de capacidad de almacenamiento. • Modelo sugerido WD Blue.
04	10	Disco externo	• 2 TB o superior de capacidad de almacenamiento. • USB 3.0.
05	4	Auriculares de alta fidelidad	
06	1	Par de parlantes de alta fidelidad	• De 25 W o superior.
07	3	Monitor de 27 pulgadas	• Panel: Tipo LED • Pulgadas: 27" o superior • Conectores: VGA, HDMI
08	5	UPS	• 1000VA entrada y salida de 220V • Apto para varios dispositivos. • 15 minutos de autonomía o superior
09	6	Pendrive	• 128 GB de capacidad.
10	1	Pantalla	• 32 pulgadas o superior • Tipo SMART TV. • Con conector HDMI y conectividad para dispositivos inteligentes.
11	6	Bull de DVD	
12	6	Bull de CD	

Descripciones Generales

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación, prueba y puesta en servicio de las herramientas a adquirir y que deberán instalarse en el la División de Informática Forense perteneciente al Gabinete de Ciencias Forenses del MPF, dependencia ubicada en el Tercer piso del edificio del Ministerio Público Fiscal, cito en calle Hipólito Yrigoyen nro. 706 de la ciudad capital de la Provincia de Santiago del Estero

A los fines de acordar los detalles necesarios y suficientes de la implementación, los proveedores, deberán contactarse con el Jefe del Gabinete de Cs. Forenses, Procurador Alfredo Corvalán, o con la Lic. Cecilia Cristina Lara de la División de Informática Forense y/o visitar las instalaciones.

Alfredo Corvalán



Consideraciones Generales

La lectura e interpretación de estas especificaciones deben realizarse de lo general a lo particular, teniendo en cuenta que aquello anunciado como supuesto en ítems generales y particulares anteriores es aplicable a la solución general.

- a) En caso de interpretación confusa, contradictoria o inconsistente por parte de los oferentes en relación a un ítem o parte del mismo, es el responsable del G.C.F. el único encargado de aclarar/resolver la cuestión a solicitud de las autoridades o del oferente;
- b) Que atento al lapso de tiempo que demanda la tramitación administrativa para la adquisición de las herramientas solicitadas y teniendo presente la velocidad con que se producen los cambios en materia de tecnología digital y la existencia de equipos compatibles a los solicitados, el proveedor deberá tener en cuenta que el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero, ante la eventualidad de mejoras tecnológicas, podrá solicitar cambios en las especificaciones técnicas, o en su defecto cambio de los productos por otros bienes compatibles en precio principalmente y en prestaciones del equipamiento;
- c) Debiendo ser los trabajos completos y conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para la correcta puesta en funcionamiento de la herramienta adquirida, aun cuando no se mencionen explícitamente en pliego;
- d) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, completos, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el comprador será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica); se entregarán cerrados con las cajas sin alteraciones respecto del cerramiento de fábrica; si hubiere intervención de instituciones por razones de control, cada una de éstas deberá estar respaldada por la documentación correspondiente (ej: Aduanas);
- e) Se **adjuntarán folletos técnicos** de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido; en el momento de la entrega, el proveedor aprovisionará los correspondientes **manuales de usuario, originales**, preferentemente en castellano o en su defecto en inglés;
- f) Al momento de la entrega de la herramienta, el proveedor deberá trasladar por sus propios medios los equipamientos a las oficinas del Gabinete de Cs. Forenses del MPF de Santiago del Estero. Este procedimiento una vez terminado será aprobado o bien rechazado por el Gabinete.
- g) La **recepción final de lo solicitado se hará** una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto;
- h) El Ministerio Público de Santiago del Estero contemplará las ofertas que contengan agregados o reemplazo de módulos y/o equipos en el caso que fuere necesario, reservándose el derecho de aceptar total o parcialmente dicha oferta;
- i) El Gabinete de Cs Forenses del Ministerio Público de Santiago del Estero evaluará cuando alternativas tecnológicas superadoras a la presente se ofrecieren, y será a su única opción su aprobación, la que estará a cargo del responsable del Gabinete, respetando las normas;
- j) El Oferente deberá indicar y cotizar en su propuesta la provisión de todos aquellos elementos o servicios que, sin haber sido solicitados expresamente, sean necesarios para el normal funcionamiento de toda la configuración. La omisión de la indicación solicitada y su posterior necesidad de empleo, obligará al contratista a su provisión sin cargo alguno para el Comitente. El presente inciso no obliga ni impide al oferente hacer uso del inciso (a).
- k) Pruebas y expectativas: El Oferente que resultare ganador llevará a cabo pruebas e

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

Alfredo Corvalán



inspecciones en presencia del equipo de inspección técnica de la OI, durante y después de que la instalación ha sido completada para que al Ministerio Público de Santiago del Estero se le pueda asegurar que los requerimientos para la instalación se han cumplido.

Consideraciones Adicionales

- 1) El Oferente que resultare ganador debe proveer: las herramientas para el trabajo de instalación, el equipo, el hardware y los materiales como fueron especificados, el transporte, la Dirección e inspección de la correcta instalación.
- 2) Documentación: Se debe entregar los catálogos y especificaciones técnicas de los elementos entregados, la garantía extendida del fabricante, los reportes de certificación, los manuales y documentación de la capacitación y todos aquellos documentos que el oferente estime necesarios para la óptima utilización de las herramientas adquiridas por el Ministerio Público Fiscal de Sgo. del Estero.
- 3) Correrá por cuenta y cargo del Proveedor efectuar las presentaciones y/o solicitudes de aprobación y cualquier otro trámite relacionado con los trabajos a efectuar, objeto del presente pliego, ante los organismos públicos y/o privados que pudieran corresponder.
- 4) El oferente ganador de cada elemento que comprende esta compra del M.P.F., deberá hacer entrega de los equipos en un plazo máximo de 15 días de finalizada la compra.

Alcance de los trabajos y especificaciones

Los trabajos a efectuar bajo estas especificaciones incluyen: dirección, asistencia técnica, materiales y todo lo necesario para dejar en condiciones de correcto funcionamiento las herramientas.

Garantía Básica e Instalación

Los productos ofertados deberán tener garantía en todos los componentes del sistema, contra defectos de materiales o de fabricación por un período de al menos **dos años** a partir de la fecha de inicio. El oferente deberá asistir técnicamente, al Gabinete de Cs. Forenses durante todo el proceso de instalación de la herramienta adquirida.

Por su parte, cada producto podrá disponer de una garantía de fábrica independiente. En todos los casos en que se superpongan las garantías, tendrá validez la que determine el Ministerio Público de Santiago del Estero a su exclusivo criterio.

Soporte Técnico

Se deberá proporcionar un soporte técnico disponible para la asistencia en problemas de hardware, software, configuraciones y consultas técnicas por el plazo que duren las garantías de los elementos adquiridos por el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero.

El proveedor deberá contar con soporte técnico remoto, el cual deberá interactuar vía telefónica en el planteamiento del problema, realizar un diagnóstico y en su caso, evaluar las alternativas de solución.

El proveedor deberá contar con **stock de respaldo** de los equipos que se encuentren bajo contrato. Adicionalmente, contará con equipos de reemplazo por garantía para dar una solución temporal en casos de emergencia. En ambos casos se deberán poner de manifiesto estos elementos al momento de presentar la oferta.

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PODER JUDICIAL
SANTIAGO DEL ESTERO
USO EXCLUSIVO

PROCURADOR ALFREDO CORVALAN
COORDINADOR DE TRABAJO FORENSE
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
PODER JUDICIAL - SGO. DEL ESTERO